

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	DESPACHO	DES-CO-002	
	COMUNICACION INTERNA	Página 1 de 3	Revisión 1

CIRCULAR INTERNA 030 – 2020

Bucaramanga, 02 de julio de 2020.

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

PARA: DIRECTIVOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SECRETARIO GERAL, SUBCONTRALOR, CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASESOR DE CONTROL INTERNO, ASESOR DE PLANEACIÓN, JEFE OFICINA VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, ASESOR JURÍDICO)

ASUNTO: CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LA CIRCULAR No. 002 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 EMITIDA POR LA AGR

Cordial saludo

De manera atenta y en atención a la circular No.002 de fecha 24 de junio de la presente vigencia emitida por la Auditoría General de la República denominada “*Rendición de cuentas e informes trimestrales por parte de las contralorías territoriales*” respetuosamente me permito recordar la importancia y la obligatoriedad de dar trámite a este requerimiento en los tiempos y parámetros exigidos, pues como resultado del informe y formatos rendidos, esta Contraloría territorial será certificada para la siguiente vigencia.

Vista la importancia y la relevancia del tema, en calidad de Representante legal de este Órgano de Control Fiscal Territorial, me permito delegar esta responsabilidad en cada uno de los jefes de área a los cuales le corresponde el diligenciamiento de cada uno de los formatos indicados en la circular No 02 de la AGR.

Es importante indicar que esta delegación se realiza en virtud del artículo 9 de la ley 489 de 1998 que establece: “(...) *DELEGACION. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. (...)*”.

La cuenta rendida en los sistemas de información SIA Misional, módulo SIREL, módulo PIA y SIA Observa se diligenciará conforme a lo establecido en los actos administrativos, manuales y/o instructivos respectivos, vigentes y disponibles para consulta en cada uno de estos sistemas de información.

Por tanto, en aplicación de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del artículo 11 de la Resolución Orgánica N°008 de 2020 de la Auditoría General de la República, la presente Circular Externa tiene como finalidad determinar los formatos e información complementaria que componen la cuenta trimestral que se deberá rendir por procesos en el SIA Misional, módulo SIREL, por parte de las contralorías territoriales, así:

RELACIÓN DE FORMATOS Y SECCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	SECCIÓN
FORMATO 6 TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS
FORMATO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	GASTO PRESUPUESTAL
FORMATO 9 EJECUCIÓN PAC VIGENCIA	EJECUCIÓN PAC
FORMATO 14 ESTADÍSTICAS DEL TALENTO HUMANO	FUNCIONARIO POR NIVEL
	NÚMERO FUNCIONARIOS
FORMATO 15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN CIUDADANA
	PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO
FORMATO 16 INDAGACIÓN PRELIMINAR	INDAGACIÓN PRELIMINAR
FORMATO 17 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
	PROCESOS VERBALES DE RESPONSABILIDAD FISCAL
FORMATO 18 JURISDICCIÓN COACTIVA	COBRO COACTIVO

	DESPACHO	DES-CO-002	
	COMUNICACION INTERNA	Página 2 de 3	Revisión 1

FORMATO 19 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - PAS
FORMATO 20 SUJETOS DE CONTROL FISCAL	SUJETOS DE CONTROL FISCAL
	PUNTOS DE CONTROL
FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL	GESTIÓN DE AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL
	GESTIÓN DE AUDITORÍAS A PUNTOS DE CONTROL
	INFORMACIÓN DE CUENTAS RECIBIDAS Y REVISADAS
	CONTROL A LA CONTRATACIÓN
	HALLAZGOS FISCALES
	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL
FORMATO 22 CONTROL FISCAL AMBIENTAL	SUJETOS DE CONTROL AUDITADOS QUE MANEJAN RE- CURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE
	PROYECTOS AMBIENTALES
FORMATO 33 RESULTADOS CONTROL INTERNO	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

Relación de archivos soporte y complementarios
6. Acto administrativo de la apropiación inicial
7. Ejecución de egresos consolidada
9. Ejecución del PAC mensualizado
9. PAC aprobado de la vigencia
14. Copia del acto administrativo que determina la planta de personal de la entidad para el año objeto de rendición
14. Plantas temporales
14. Planta ocupada
20. Copia del acto administrativo mediante el cual se determinan los sujetos de control a cargo de la contraloría, para la vigencia rendida
21. Informe de beneficios del control fiscal
22. Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente
33. Reportes a los organismos de control, de posibles actos de corrupción e irregularidades que la oficina de control interno o quien haga sus veces, haya realizado, o certificación de inexistencia
Plan de Acción por áreas o dependencias
Plan Estratégico
Informe financiero anual relacionado con las finanzas públicas territorial y/o nacional
Informe de ejecución del presupuesto general del sector público
Informe de auditoría a las reservas presupuestales
Informe anual sobre la deuda pública
Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página web - Link de la publicación que evidencie la fecha en que se realizó.
Relación detallada en Excel de las solicitudes de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal - PASF, recibidas en la vigencia en el área de responsabilidad fiscal y el trámite dado a las mismas durante el periodo rendido (que incluya como mínimo: sujeto vigilado, fecha comunicación informe final, vigencia evaluada, fecha de recibo de la solicitud de PASF en el área de responsabilidad fiscal, decisión y/o estado del trámite dado a la Solicitud, fecha de la decisión).
Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso a auditar con cada auditoría.
Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas, donde se identifique el proceso auditado con cada auditoría.
Evidencia del Índice de desempeño del sistema de control interno de la Contraloría.
Evidencia de la comunicación de cada uno de los informes macrofiscales producidos por la Contraloría.
Certificación sobre el registro de la deuda que debe efectuar la Contraloría.
Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría.
Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Anual de la Contraloría.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	DESPACHO	DES-CO-002	
	COMUNICACION INTERNA	Página 3 de 3	Revisión 1

Informe de avance sobre la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandarización relacionadas con la Guía de Auditoría Territorial - GAT
--

La anterior información deberá rendirse trimestralmente conforme a los términos, condiciones y plazos establecidos en la referida Resolución Orgánica 008 de 2020 de junio 1° de 2020 de la AGR.

Sin embargo, para la presente vigencia de 2020, las contralorías territoriales efectuarán sólo tres rendiciones de cuenta trimestral por procesos en el SIA Misional, módulo SIREL así:

- La primera, corresponde a la ejecución de los diferentes procesos con la información consolidada, rendida respecto del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020, cuyo plazo de rendición será a más tardar el 15 de julio de 2020, para todas las contralorías territoriales, salvo la Contraloría de Bogotá, que deberá rendir a más tardar el 15 de agosto de 2020, de conformidad con lo determinado en la Resolución Orgánica N° 004 de 2020.
- La segunda, corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2020. Entiéndase la ejecución acumulada de lo corrido del año hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo de rendición será a más tardar el 15 de octubre de 2020, respecto de todas las contralorías territoriales.
- La tercera, corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2020. Entiéndase la ejecución acumulada de lo corrido del año hasta el 31 de diciembre, es decir, la ejecución consolidada anual, cuyo plazo de rendición será a más tardar el 31 de enero de 2021, respecto de todas las contralorías territoriales. Esta última rendición involucra la totalidad de los formatos, sus secciones y los archivos soporte y complementarios descritos en el Instructivo de Rendición de Cuentas del módulo SIREL del SIA Misional, incluidos todos los descritos en la presente circular externa.

De igual forma, es pertinente establecer que en virtud de esta delegación el suscrito a través de correos electrónicos, oficios o cualquier otro medio que considere pertinente, ejercerá la labor de supervisión y vigilancia con coordinación del Jefe de Control Interno para que estos formatos se rendidos de la mejor manera cumpliendo términos de oportunidad y calidad de la información.

Ahora bien, es oportuno señalar que la oficina de control interno de manera acuciosa viene informando de manera precisa y detallada la fecha límite para realizar el cargue de la información, pues como se estableció anteriormente estos plazos son perentorios, razón por la cual no hay excusa para no efectuar el cargue en el término señalado.

Por último es mi deber recordarles que la Auditoría General de la República realizará una capacitación el día 03 de julio hogaño, respecto de la metodología, por lo tanto en coordinación con la oficina de secretaria general se indicaran los funcionarios que asistan a esta capacitación.

No siendo otro el objeto de la presente,

Atentamente,



HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor de Bucaramanga (E)

Proyectó: Juan David Torrado Cabrales/Profesional Universitario
Revisó: Gustavo Londoño Saavedra / Jefe Oficina Asesora Jurídica

